



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 048/2009.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
048/2009.**

En la ciudad de Comitán de Domínguez, Chiapas; siendo las 12:00 horas del día 5 de Enero del 2009, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento, en esta sala de cabildos del palacio municipal, previamente convocados, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria de cabildo, bajo el siguiente orden del día: -----

- I. Lista de presentes del H. Ayuntamiento municipal constitucional y declaratoria de instalación legal de la sesión. -----
- II. LECTURA DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 83 DE NUESTRA CONSTITUCION LOCAL. -----
- III. Clausura de la sesión. -----

Primero: El ciudadano Secretario Municipal, David Esponda Arguello, procedió a pasar lista de asistencia al Ayuntamiento Constitucional, con el objeto de verificar el quórum legal, estando presentes los ciudadanos: C. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, Presidente Municipal Constitucional, C. Luís Fernando Domínguez Albores, Síndico municipal, y los CC. Regidores, José Miguel Antonio Hernández Sántis, Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, José Manuel Vázquez Calvo, Roque Luis Gordillo Domínguez, Marissa del Pilar Pinto Astudillo, Sofía Domínguez López, Carlos Enrique de la Cruz Cruz, Karina Alejandra Trujillo Trujillo, Víctor Hugo Ruiz Guillén, Marco Antonio Morales Liévano, Ricardo Ibarra Gómez, José Eliazar Moreno Villatoro, María del Pilar Rodríguez Cancino, Carlos Francisco Monjaraz Monroy. Habiéndose comprobado la existencia del quórum legal y con la facultad que le confiere el artículo 42 fracción XXIII de la Ley Orgánica municipal, el ciudadano Presidente municipal constitucional Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, instaló legalmente la sesión extraordinaria de cabildo, atendiendo a lo establecido en el artículo 36 de la misma ley. Declarando válidos todos los acuerdos emanados de la presente sesión. A continuación el ciudadano Presidente municipal constitucional, sometió a consideración del honorable cabildo el orden del día, previamente dado a conocer, llegando al siguiente:

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo. -----

SEGUNDO: ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, HIZO SABER A LOS MUNICIPES PRESENTES QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE SESION, ES PARA CONOCER Y EN SU CASO APROBAR, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 83 DE NUESTRA CONSTITUCION LOCAL, POR LO QUE, ACTO SEGUIDO SE PIDIÒ AL C. DAVID ESPONDA ARGÜELLO, SECRETARIO MUNICIPAL SE SIRVIERA DAR LECTURA A LA MISMA. -----

UNA VEZ LEIDA LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETIO A DISCUSION LA MISMA, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS MUNICIPES PRESENTES, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD AL TEXTO INTEGRO DEL DOCUMENTO, PROCEDIÉNDOSE EN CONSECUENCIA A SOMETER A VOTACION LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO CITADA. -----

UNA VEZ DE HABERSE VOTADO LA MENCIONADA MINUTA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARO: SE APRUEBA POR **MAYORIA** DE LOS PRESENTES PUBLICAR, MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES: -----

**MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 048/2009.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
048/2009.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL NOVENO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 15; SE REFORMA EL ARTÍCULO 24, Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO; SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII, DEL ARTÍCULO 42; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15.- EL PODER ...

LOS DIPUTADOS,

PARA SU RÉGIMEN

LA LEY DETERMINARÁ

LA JUNTA DE COORDINACIÓN

SERÁ PRESIDENTE DE

EN EL CASO DE ...

LA MESA DIRECTIVA

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO Y CONDUCIRÁ LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS OTROS PODERES, RESPONDERÁ LOS INFORMES DE GOBIERNO Y TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN PROTOCOLARIA EN EL ÁMBITO DE LA DIPLOMACIA PARLAMENTARIA.

EL DIPUTADO PRESIDENTE

LA MESA DIRECTIVA

EL NOMBRAMIENTO

EN NINGÚN CASO

EL CONGRESO DEL ESTADO

EL INSTITUTO DE

LA SECRETARÍA DE ...

ARTÍCULO 24.- EL CONGRESO CELEBRARÁ SESIONES SOLEMNES PARA EFECTO DE QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PRESENTE LOS INFORMES DE LA SITUACIÓN QUE GUARDEN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PROYECTOS Y PLANES FUTUROS, LOS CUALES PRESENTARÁ DE MANERA CUATRIMESTRAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a) PRIMER INFORME, SE CELEBRARÁ DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE MARZO AL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO QUE CORRESPONDA, E INFORMARÁ DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LOS MESES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO QUE TRANSCURRA.
- b) SEGUNDO INFORME, SE DEBERÁ LLEVAR A CABO DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE JULIO AL QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO QUE CORRESPONDA, Y CONSISTIRÁ EN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO DEL AÑO QUE TRANSCURRA. 2



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 048/2009.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
048/2009.**

- c) TERCER INFORME, SE CELEBRARÁ ENTRE EL QUINCE DE NOVIEMBRE Y QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE CORRESPONDA Y SE INFORMARÁ LO RELATIVO A LOS MESES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL AÑO QUE TRANSCURRA; EN EL PRESENTE INFORME EL GOBERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR LA SITUACIÓN QUE GUARDEN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PROYECTOS Y PLANES FUTUROS, INCLUYENDO LO REALIZADO EN TODO EL AÑO, Y SE CONSIDERARÁ COMO PRESENTADO EL INFORME ANUAL.

EL DIPUTADO PRESIDENTE DEL CONGRESO, SERÁ QUIEN CONTESTE LOS INFORMES Y SU CONTENIDO SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS EN SESIONES ORDINARIAS SUBSECUENTES EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO. EL CONGRESO DETERMINARÁ EL DÍA EN QUE DEBERÁN CELEBRARSE LAS SESIONES SOLEMNES DENTRO DE LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

EL CONGRESO ACORDARÁ QUE LOS INFORMES SE LLEVEN A CABO EN DIVERSAS SESIONES, EN LAS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ INFORMAR EN CADA REGIÓN, LO REFERENTE A LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA MISMA, A FIN DE QUE SU ANÁLISIS SEA ESPECÍFICO A LOS RUBROS INFORMADOS. EL EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONDRÁ AL CONGRESO LAS SEDES Y SESIONES QUE SEAN NECESARIAS LLEVARSE A CABO DURANTE EL PERIODO ESTABLECIDO PARA RENDIR LOS INFORMES, DE CONFORMIDAD A LA IMPORTANCIA DE LOS ASUNTOS A ANALIZAR.

ARTÍCULO 42.- SON FACULTADES...

A LA XVI. ...

XVII.- PRESENTAR AL CONGRESO TRES INFORMES CUATRIMESTRALES EN LOS MESES DE ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE, DEBIDAMENTE DOCUMENTADOS DEL ESTADO QUE GUARDEN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LOS PROYECTOS Y PLANES FUTUROS;

XVIII. A XXVIII. ...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- REMÍTASE EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; AL PODER EJECUTIVO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 83, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO TERCERO.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ RENDIR EL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2008, Y A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2009, DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL QUINCE DE MARZO AL QUINCE DE ABRIL DEL 2009.

ARTÍCULO CUARTO.- SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPONGAN A ESTE DECRETO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS
2008-2010

OF. No. 048/2009.

EXP. SECRETARIA MPAL.

ASUNTO: **ACTA DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO No.
048/2009.**

No habiendo más que tratar se declara concluida la presente sesión siendo las 14:00 horas del día 5 de Enero de dos mil nueve, firmando para constancia los integrantes del Cabildo que estuvieron presentes.-
Damos fe. -----

C. Oscar Eduardo Ramirez Aguilar
Presidente Municipal Constitucional

C. Luis Fernando Domínguez Albores
Síndico Municipal

C. José Miguel Antonio Hernández Santis
Regidor

C. Luis Ignacio Avendaño Bermúdez
Regidor

C. José Manuel Vázquez Calvo
Regidor

C. Roque Luis Gordillo Domínguez.
Regidor

C. Sofía Domínguez López.
Regidora

C. Marissa del Pilar Pinto Astudillo.
Regidora

C. Carlos Enrique de la Cruz Cruz.
Regidor

C. Karina Alejandra Trujillo Trujillo
Regidora

C. María del Pilar Rodríguez Cancino
Regidora

C. Carlos Francisco Monjaraz Monroy
Regidor

C. Víctor Hugo Ruiz Guillen
Regidor

C. Marco Antonio Morales Lievano
Regidor

C. Ricardo Ibarra Gómez
Regidor

C. José Eliazar Moreno Villatoro
Regidor

C. David Esponda Argüello
Secretario Municipal